



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 233, fecha: jueves, 04 de Diciembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA MIERLA

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO 2025

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2025, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 de Real-Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en los términos siguientes

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPITULOS

INGRESOS		GASTOS	
Capítulo 1º	12.775	Capítulo 1º	9.100
Capítulo 2º	8.000	Capítulo 2º	21.900
Capítulo 3º	21.000	Capítulo 4º	3.650
Capítulo 4º	12.365	Capítulo 6º	57.390
Capítulo 5º	7.900		
Capítulo 7º	30.000		
TOTAL	92.040 EUROS	TOTAL	92.040 EUROS

Plantilla de Personal

Funcionarios: 1



- Denominación de la plaza: Secretario-Interventor
- Grupo: A2

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrán interponer los interesados, recurso Contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia.

En la Mierla, a 2 de Diciembre de 2025. Fdo. El Alcalde, Ricardo Jiménez Guerra

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: c7178b7e0843112114dac806f0e0ce41d15181b0